



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 29 de junio de 2022

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM:755/2022**; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para la asignatura **Didáctica de la Lengua y Escritura I**, con **Perfil Docente**, y se pretende preferentemente la titulación de Profesor/a Universitaria/o, o Licenciado/a en Letras, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su artículo N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el artículo 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Interino, Perfil docente, para la asignatura **Didáctica de la Lengua y Escritura I**, del Profesorado de Educación primaria y el Profesorado en Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N 433/2022**

Mg. Enr. Graciela Noemí BALANZA  
Vice Directora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeña E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REJOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que la Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinadores de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio de ambas carreras y el perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Interino, para la asignatura antes mencionada.

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento y ampliado.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria Mixta del Consejo Departamental del día 23 de junio del corriente año, constando en Acta, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadores de Carrera y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Marcelo VITARELLI, Prof. Asociado DNI:17.911.019; Prof. PÉREZ JARA Cristina, Prof. Adjunto DNI:17.847.850; Prof. TROPICH, Roxana, Prof. Adjunto, DNI:20.011.826; y Evaluadores Suplentes: Prof. Mariela MEDINA, Prof. Adjunto DNI:25.388.075; Prof. BOGINO Claudia, Prof. Adjunto, DNI:17.698.748 y Prof. NIETO Cristina Prof. Adjunto, DNI 20.137.661.

Que se propone una fecha de inscripción desde el día 25 de julio y hasta el día 29 de julio del corriente año; con periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N 433/2022**



Enf. Graciela M. BALANZA  
Vice Rectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA VICERRECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitado mediante Expediente 000755/2022, desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para la asignatura **Didáctica de la Lengua y Escritura I**, con **Perfil Docente** y se pretende preferentemente la titulación de Profesor/a Universitaria/o, o Licenciado/a en Letras, que acredite trayectoria en el Nivel Superior, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el **ANEXO I y II** de la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

**ARTÍCULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 25 de julio y el 29 de julio del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, Cpde. **RESOLUCIÓN R.N 433/2022**

Enf. Graciela BALANZA  
Vice Rectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). –
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo con el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).



**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros Titulares**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vitarelli, Marcelo.	Prof. Asociado	17.911.019
Tropich, Roxana.	Prof. Adjunto	20.011.826
Pérez, Cristina.	Prof. Adjunto	17.847.850

**Miembros Suplentes**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino, Claudia.	Prof. Adjunto	17.698.748
Medina, Mariela.	Prof. Adjunto	25.388.075
Nieto, Cristina.	Prof. Adjunto	20.137.661

Cpde. RESOLUCIÓN R.N 433/2022



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

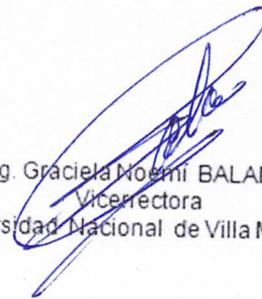
**ARTÍCULO 6: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N 433/2022**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

